

## VARIEDADES.

### DIFERENCIA ENTRE LAS PALABRAS CEMENTERIO Y PANTEON.

Por cementerio se entiende el lugar destinado para enterrar á los muertos; y como enterrar quiere decir *poner debajo de la tierra*, cementerio indica *el lugar donde los muertos se ponen debajo de la tierra*. No significa ésto panteon: «Comunmente se entiende por esta voz, dice la Academia Española en «su Diccionario, la bóveda de hechura redonda y de estructura magnífica, alrededor de la cual hay muchos nichos con sus urnas donde se *entierran* los «cuerpos de los reyes y de otros principes.»

Si hubiéramos de atenernos á las definiciones citadas, la diferencia entre una y otra palabra quedaría perfectamente establecida, y tanto que la voz *panteon*, áun en el comun hablar, debería reservarse para su caso, y no extenderse á los edificios que, sin tener la figura redonda ni ser magníficos, se destinan para último asilo de los simples ciudadanos. Pero el uso que de esta palabra se hace, al ménos en México, me obliga á decir algo más sobre ella.

El primer reparo que se me ofrece á la pluma es que en diccionarios antiguos no se la encuentra en la acepcion de lugar para enterrar ni á reyes ni á principes, ni á los que no lo son, y en varios áun notables, falta enteramente, \* y es preciso llegar hasta la primera edicion del Diccionario de la Academia española hecha el año 1737, para hallarla explicada como arriba la copié, debiendo advertir tambien, que la Academia no forma con esta definicion artículo separado, sino que la añade despues de la explicacion dada de la misma voz con referencia al edificio romano que la hizo célebre. Éste fué un soberbio templo edificado por *Marco Agrippa Vipsanio*, yerno de César Augusto, en honor de todos los Dioses juntos, aunque especialmente consagrado á *Júpiter el Vengador*. Este desengaño me condujo á investigar desde cuándo se llamaron panteones los lugares destinados á sepultar, y por qué se limitó el nombre á los sepulcros reales, y encontré desde luego que es voz que del griego, por intermedio del latin, ha llegado á las lenguas neo-latinas; que se formó de dos palabras, de las cuales la primera significa *todo*, y la segunda *Dioses*; y finalmente, que los griegos la emplearon como adjetivo de muy limitado uso; así llamaban *estatuas panteas* á las estatuas que, como la de Diana de Épheso, reunian los atributos de diver-

\* Lorenzo Franciosin en su Vocabulario español é italiano. Tercera edicion. Roma. 1638, omite esta palabra, y la omiten tambien Le Dictionnaire Royal. Octobre 29 de 1676, y la Academia francesa. Dictionnaire de l'Academie française, troisième édition. A Paris MDCCXL. Tampoco la tiene el Diccionario Real inglés. The Royal Dictionary French and english and english and french. A Londres MDCCXXIX.

sas divinidades, y lugar *panteo*, ó simplemente *panteo*, al lugar donde rendian culto á todos los dioses, ó á lo ménos á los más considerables. \* Se encuentra ya como nombre sustantivo en la lengua latina usado por los romanos para denominar el edificio á que me referi ántes, hecho por Agrippa miéntras fué Edil de Roma, el cual se empeñó en hermosear la ciudad con diferentes obras; unas necesarias como caminos y acueductos, otras útiles como baños y termas, y algunas de mero lujo como la famosa *Galería de Neptuno* y el soberbio *Panteon*, rico por los materiales de que fué construido, y bellissimo por la elegante disposicion de su arquitectura. \*\* *Panteon* se llamó tambien otro templo semejante á éste, que el Emperador Adriano edificó en Aténas en honor de *todos los Dioses*, y que enriqueció con ciento veinte columnas de mármol de Libia.

Expresando únicamente, y á veces áun describiendo la obra del romano Agrippa, es como se encuentra la palabra *panteon* en algunos diccionarios. \*\*\* Los primeros en que se halla en significacion de *sepulcros reales* son españoles: además del citado arriba, de la Academia, D. Francisco Sobrino, 1734, dice: «Bóveda adonde los reyes de España se entierran, está en el convento de los frailes Gerónimos de el Escorial.» Y en Terreros, 1788, se lee: «En Nimes, «en el Escorial, en el Real sitio de San Ildefonso y en Guadalajara, hay en cada «parte un panteon de una arquitectura muy noble.» Despues de los españoles la usaron los franceses en significacion análoga: por decreto de 4 de Abril de 1791 se dió el nombre de *panteon* en Francia á la basilica de Santa Genoveva que está en Paris, y se destinó á recibir los restos de los grandes hombres; allí

\* Segun la Academia francesa este adjetivo se usaba solo en femenino; pero de las palabras de Moreri se infiere, aunque expresamente no lo dice, que calificaba tambien sustantivos masculinos. El Diccionario en que esto dice la Academia francesa no es el de la tercera edicion, citado en la nota antecedente, sino el de otra edicion que llamó *nueva*, sin número de órden, hecha en Nimes, MDCCLXXVII, en la cual tiene ya la palabra *panteon* significando el templo romano.

\*\* Este edificio existe todavía aplicado á mejor destino: Bonifacio IV en 607 quitó de él las magnificas estatuas que encerraba; una de las más notables, la de Minerva, hecha por Phidias, y le dedicó á Dios y á todos los santos, bajo la advocacion de la Virgen María, dándole el nombre de *Santa María la Rotunda* por su forma redonda.

\*\*\* D. Sebastian Covarrúbias, Tesoro de la lengua castellana ó española. Madrid, 1611, hace mencion de ella con referencia al templo romano. De la misma suerte la considera D. Antonio de Nebrija. Dictionarium Ælij. Antonij. Nebrissensis. Madrid, 1751. Pierre Richelet, Dictionnaire de la langue françoise ancienne et moderne. A Lyon, MDCCLII, la trae en la misma significacion; pero añade que se denominaba tambien con ella la guardia de los emperadores griegos, y que *panteotes* se llamaban los soldados que la componian. Opinión tan extraña, y tan fuera de la etimología de la voz, necesita estar apoyada en fundamentos muy sólidos que su autor no expone. Y dice tambien que el P. Lazari, jesuita, en una disertacion impresa en Roma en 1749, afirma que Agrippa hizo el edificio para baños y no para templo. Ambrosio Calepino, Calepinus Septem linguarum. Pateavii, MDCCLII, trae la palabra significando el templo romano, y áun le describe con más pormenores que Moreri en su gran Diccionario y que los autores del Diccionario de la conversacion, en la segunda edicion hecha en Paris en MDCCLXV.

En varios de los diccionarios citados, se leen descripciones de este templo; pero la más amplia, aunque carece de algunos de los pormenores que tiene la de Calepino, y la más abundante en noticias es la de Moreri, el cual explica tambien con alguna detencion la etimología de la palabra.

reposan Voltaire, Mirabeau, Marat y otros. \* No cabe, pues, duda en que la aplicacion funeraria que se dió á la palabra de que se trata, fué efecto de la vanidad humana, como lo habia sido ántes el sepulcro que Artemisa edificó á su esposo Mausoleo, y no cabe duda tampoco en que esta aplicacion se hizo primeramente en España hácia la época de su mayor prosperidad, y parece muy probable que se hiciera por las razones que daré adelante.

De lo dicho se infiere que el uso de la palabra *panteon* en el sentido de *lugar destinado á enterramientos comunes* solo se usa en México, de donde naturalmente surge la cuestion de si debe abolirse ó conservarse. El progreso incesante de las cosas exige tambien el progreso incesante de las lenguas, porque á nuevos objetos ó á nuevas ideas corresponden nuevas palabras; si no se hubiera encontrado el modo de transmitir á lo léjos los sonidos no tendríamos la palabra *teléfono*; pero no se encuentra en este caso la palabra de que se trata: desde que hubo muertos hubo entierros, y por no traer la cosa desde el principio del mundo, ni examinar lenguas que me son extrañas, me reduciré á la mia. Ésta tomó del latin *cœmenterium* la suya *cementerio*, que en lo antiguo se dijo *cimenterio* y *cemeterio*; el latin á su vez la formó de la voz griega *koimétérion* que segun Monlau \*\* significa *dormitorio*, del verbo *koimaó*, yo duermo. El radical griego *koimé* vale tambien muerte; en consecuencia, *cementerio* es *lugar de la muerte, ó lugar de sueño, ó finalmente, lugar donde se duerme el sueño de la muerte*. Diez \*\*\* interpreta la raiz griega por *dormir, reposar y descansar*, de donde *cementerio* seria *lugar de sueño, de reposo ó de descanso*. Esto sentado, si trasladamos la palabra *panteon* de su sentido propio al figurado, porque realmente lo mismo se descansa, se reposa, ó se duerme el sueño de la muerte debajo de la tierra que dentro de un nicho, dándole esta misma acepcion ó igual valor al que tiene la palabra *cementerio*, crearemos un sinónimo sin ventaja ninguna, faltando á una de las reglas fundamentales del lenguaje figurado, y es que haya necesidad, conveniencia ó ventaja para la lengua en cometer la figura, y nada de ésto hay en el caso supuesto. Por otra parte, no es así como generalmente se toma la palabra *panteon*, sino en el sentido de lugar para sepultar en nichos, bajo cuyo aspecto la distinguen de *cementerio*, y bajo el cual voy á examinarla.

Trasladando la voz del *panteon romano al del Escorial* se cometió un *tropo* por semejanza, una *metáfora*; esta semejanza procede de la forma del edificio, de su disposicion, de su adorno y del objeto á que fué destinado: el templo de Agrippa tenia á la redonda nichos en donde estaban colocadas entre columnas

\* Es de notar que Gattel, autor acreditado que publicó su Dicionario español-frances y frances-español con la interpretacion latina de todas las voces, en 1803 en Lyon, no tiene la nueva significacion que por el decreto citado debió recibir en Francia esta palabra, y le da únicamente la del panteon tantas veces dicho.

\*\* Dicionario Etimológico de la lengua castellana. Madrid, 1856.

\*\*\* Etymologisches Wörterbuch des Romanischen Sprachen von. Friedrich Diez, 1869.

corintias las estatuas de los dioses; y ¡oh efectos de la superstición! quiso darle la forma redonda para que ninguno de los dioses se tuviera por pospuesto à los demas estando todos en circulo; le cubrió con bóveda porque tal creia la figura del cielo, y finalmente, para que de lo alto recibiera la luz, le dispuso con una abertura en medio sin ventana ninguna. El panteon del Escorial tiene la figura de un octógono regular de treinta y seis piés de diámetro, cubierto de una bóveda cerrada, está colocado bajo el altar mayor del templo de manera que el celebrante asienta los piés sobre su clave. Diez y seis pilastras de mármol de orden corintio colocadas de dos en dos en los ángulos separan los nichos; en éstos hay urnas todas de idéntica labor, forma y dimensiones; todas de mármol muy oscuro con adornos de bronce dorado à fuego; todas descansan sobre garras de leon bien imitadas, y todas tienen delante grandes tarjetones de bronce tambien dorado, en donde con letras negras realzadas se escriben los nombres de los reyes que en ellas *reposan, descansan ó duérmén el sueño eterno de la muerte*. El pavimento y la escalera son de mármol de Tortosa, y las paredes están cubiertas de jaspes bruñidos con esmero, y cuajados por todas partes de adornos y molduras de bronce. Hé aqui la semejanza material entre el panteon romano y el de España; y no obstante tanta riqueza, y no obstante encontrarse en un edificio que por su carácter y circunstancias es una de las glorias de la nacion española, todavia no pareció à Ponz bien justificada la metáfora diciendo: «No sé cómo llamaron así (panteon) al lugar en donde están enterrados los «reyes y reinas;» censura que corrobora Balaguer \* añadiendo estas palabras: «En efecto, no corresponde à la grandeza y magnificencia del edificio, ni al esplendor de las cenizas que alli se guardan.» Y en verdad que si alli no están ni Júpiter, ni Minerva, ni Vénus, ni otras deidades, pero fabulosas, se encuentran, sí, reyes de una nacion que fué grandísima, y que hoy no es pequeña. Con certidumbre puede afirmarse que el humilde y prudente rey que designó para sepulcro de reyes aquel lugar, tal vez modesto para reyes, no fué quien le dió el nombre atrevido de *panteon*: Felipe II que *quiso hacer un templo para Dios y una choza para él*, mientras vivia, no ha de haber querido sin duda preparar un palacio, ni ménos un templo para sus cenizas. Cualquiera que haya sido el verdadero motivo que tuvo para edificar el monasterio de San Lorenzo cerca de la Villa del Escorial, al destinar en él un lugar para sepulcros, obró como buen hijo cumpliendo el precepto que su padre le dejó impuesto, y queriendo reposar junto à él; el nombre de panteon llegó despues à impulsos del orgullo, así en España como en Francia. \*\* Si esta voz se ha de usar en tal acepcion forzoso

\* Los frailes y sus conventos; por D. Víctor Balaguer. Barcelona, 1851.

\*\* Felipe II en la *Carta de fundacion* dice: "Reconociendo los muchos y grandes beneficios que de Dios nuestro Señor avemos recibido y cada dia recibimos.... teniendo asimismo fin ó consideracion á que el emperador y rey, mi señor y padre.... en el codicilo que últimamente "hizo nos cometió y remitió lo que tocaba á su sepultura.... El porque otrosí nos avemos deter-

es corregir la definición que de ella da la Academia española, sustituyendo la palabra *entierran* por *sepultan*, siendo ésta más propia que aquella. En efecto, enterrar, como ya se dijo, quiere decir poner debajo de la tierra, y como los cadáveres de los reyes, que se depositan en las urnas destinadas á ese fin entre las columnas de la bóveda del Escorial, no se ponen debajo de la tierra, no hay propiedad en la definición; la palabra *sepultar* derivada de *sepultura*, aunque de raíz desconocida y etimología incierta, parece probable que tomó origen del verbo latino *sperno* que significa *segregar*, *separar*, *apartar*, en cuyo concepto habría propiedad en la definición.

Si hubo impropiedad en extender el nombre de panteon á la bóveda funeraria del Escorial, más impropia es la extension que en México se le ha dado; aqui desaparecen las semejanzas de forma, disposicion, magnificencia y destino, quedando únicamente la muy débil de los nichos, por cuya razon acaso debiera desterrarse; pero yo no soy juez competente para decretar su proscripcion, de jo al uso de los mejores, no al de los más, que ejerza su jurisdiccion sobre ella.

Antes de concluir quiero detenerme todavía en establecer, y es cosa fácil, la diferencia entre *cementerio* y *camposanto*; aquel puede ser cualquier lugar donde se entierran muertos, éste debe estar santificado por la bendiccion de la Iglesia. Todo camposanto es cementerio, no todos los cementerios son camposantos; cementerio es voz genérica, camposanto es específica.

México, Diciembre 9 de 1878.

JOSÉ M. MARROQUI.



## ACADEMIA DE MEDICINA



EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESION DEL 18 DE DICIEMBRE DE 1878.

Presidencia del Sr. Licéaga.

Se abrió la sesion á las siete de la noche.

Leída el acta anterior, sin discusion fué aprobada.

Se dió cuenta de la correspondencia.

En seguida, el Sr. Capetillo leyó su trabajo de reglamento sobre la pelvimetría en México.

“minado, cuando Dios nuestro Señor fuere servido de nos llevar para sí, que nuestro cuerpo sea “sepultado en la misma parte y lugar.... Por las cuales consideraciones fundamos y edificamos “el monasterio de San Lorenzo el Real....” Que el nombre de *panteon* no vino del fundador del convento, bien claro lo indica la inscripcion que con letras doradas en una losa de mármol negro se encuentra sobre la cornisa del primer cuerpo, la cual dice que Carlos V deseó un lugar de póstumo reposo, Felipe II designó aquel, Felipe III dió principio á los trabajos y Felipe IV le concluyó en 1654, en cuya época es de presumir que se le diera el nombre. \*